

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1997 *Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se declara desierto el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de diciembre de 2021.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno declara desierto el puesto de trabajo convocado mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021 (BOE número 303, de 20 de diciembre).

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de febrero de 2022.–El Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, José Luis Rodríguez Álvarez.

ANEXO I

1. Centro Directivo: Subdirección General de Reclamaciones de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Servicio. Nivel de Complemento de Destino: 26. Complemento específico anual: 11.585,70 euros. Desierto.